

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

INFORME DEFINITIVO DE REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023

HOSPITAL LOCAL DE PUERTO LOPEZ E.S.E.

VILLAVICENCIO
17 de abril de 2024



JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental del Meta

MILTON GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Contralor Auxiliar de Auditoría
y Control Fiscal Participativo

EQUIPO DE AUDITORÍA
WILSON CASTEBLANCO ACEVEDO
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
1.1.	CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	4
1.2.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	5
1.3.	HALLAZGOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA	7
1.4.	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	8
2.1.	RENDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA	8
2.2.	GESTIÓN FINANCIERA	8
2.3.	GESTIÓN PRESUPUESTAL	9
3.	ANEXO	13
3.1.	ANEXO 1. TABLA DE HALLAZGOS	13




1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
ALVARO HERNANDO PINILLA LEON
Gerente
Hospital Local De Puerto López E.S.E.
Gerente@esehospitallocal-puertolopez-meta.gov.co
contactenos@esehospitallocal-puertolopez-meta.gov.co

Asunto: Informe Definitivo Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Vigencia 2023

Respetado doctor Pinilla:

La Contraloría Departamental del Meta - CDM, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 practicó Procedimiento Especial de Revisión de la Cuenta al Hospital Local de Puerto López E.S.E, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI y la Guía de Auditoría Territorial para las Contralorías Territoriales GAT.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Meta. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Revisión de la Cuenta que contenga el concepto sobre el examen practicado y el fenecimiento o no de la cuenta fiscal rendida.

La revisión se realizó aplicando pruebas analíticas sobre la rendición de cuentas e informes reportados en el aplicativo SIA Contralorías, presentados por parte de los responsables del manejo de fondos, bienes o recursos, ante la Contraloría Departamental del Meta y el cumplimiento de las disposiciones legales. Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de la Contraloría Departamental.

1.1. CONCEPTO SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Meta, revisó la rendición de la cuenta fiscal de la vigencia 2023, la entidad debió acogerse dentro de los términos establecidos en la Resolución N° 342 de 2023 "Por medio de la cual se reglamenta el Sistema Electrónico de Rendición de Cuentas SIA Contralorías y SIA Observa, los métodos y la forma de rendición de las cuentas de los sujetos vigilados, los formatos que deben rendir y se dictan otras disposiciones".

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y presupuestalmente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad, se emite un concepto Favorable, con una calificación de 100 sobre 100 puntos, observándose que el Hospital Local de Puerto López E.S.E, cumplió con las variables evaluadas en la revisión de la cuenta vigencia 2023. A continuación, se presenta en el siguiente cuadro el resultado detallado:


Cuadro 1. Concepto Rendición de Cuenta Fiscal Vigencia 2023

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,00
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

1.2. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría Departamental del Meta como resultado del procedimiento especial, Fenece la cuenta rendida por el Hospital Local de Puerto López E.S.E, vigencia fiscal 2023. De acuerdo con el concepto sobre la rendición y evaluación, la gestión financiera y la gestión presupuestal obtuvo una puntuación de 99 como se observa en la siguiente matriz:

Cuadro 2. Matriz de Feneamiento Cuenta Fiscal Vigencia 2023

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META	
	FENECIMIENTO ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	CÓDIGO: 600.02.676 VERSIÓN: 2.0
ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL LOCAL PUERTO LÓPEZ E.S.E.		
EQUIPO AUDITOR: WILSON CASTEBLANCO ACEVEDO		
PERIODO AUDITADO: 2023		
PROCEDIMIENTO		PUNTAJE OBTENIDO
RENDICIÓN Y EVALUACIÓN		10,0
Oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta fiscal		10,0
GESTIÓN FINANCIERA		30,0

Calidad y excelencia en el control fiscal

Verificación principio de transparencia con la información contable pública	3,0		
Rendición de los anexos del formato F01_AGR según Resolución 177 de 2021	6,0		
Cambios representativos en la información financiera comparativa	6,0		
Correcta clasificación del Estado de Situación Financiera en partidas corrientes y no corrientes	3,0		
Aplicación de la ecuación contable	3,0		
Coherencia en el registro de la utilidad o pérdida del ejercicio	3,0		
Coherencia de cifras reportadas en el balance de prueba, cuentas bancarias y tesorería	6,0		
GESTIÓN PRESUPUESTAL	59,0		
Rendición de los anexos del formato F02_CDM según Resolución 177 de 2021	3,0		
Rendición de los anexos del formato F06_CDM según Resolución 177 de 2021	3,0		
Información presupuestal rendida conforme lo establece Decreto 111 de 1996	2,0		
Coherencia entre el formato F06_CDM y liquidación y aprobación del presupuesto	2,0		
Coherencia de la información reportada en los formatos F06_CDM y F06C_CDM	4,0		
Coherencia de la información reportada en los formatos F07_CDM y F07C_CDM	4,0		
Concordancia entre el formato F05A_CDM y el cierre fiscal del formato F19A_CDM	2,0		
Coherencia formato F15_CDM y acto administrativo de cuentas por pagar	3,0		
Coherencia entre formatos F07_CDM Ejecución de gastos y F15_CDM Cuenta por pagar	4,0		
Presentación de informes presupuestales SIA Contralorías	2,0		
Gestión del recaudo entidad territorial	3,0		
Coherencia en el objeto contractual formato F26A_CDM y SIA Observa	6,0		
Coherencia en el nombre del contratista formato F26A_CDM y SIA Observa	6,0		
Coherencia en el valor del contrato formato F26A_CDM y SIA Observa	6,0		
Coherencia en el valor del contrato formatos F26A_CDM y F05A_CDM	6,0		
Rendición de la información contractual en SIA Observa	3,0		
PUNTAJE TOTAL	99,0		
CRITERIOS DE PRONUNCIAMIENTO			
PRONUNCIAMIENTO DE FENECIMIENTO	FENECE		
RESULTADO OBTENIDO			
PROCESO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	% CUMPLIMIENTO
RENDICIÓN Y EVALUACIÓN	10	10,0	100,0%
GESTION FINANCIERA	30	30,0	100,0%
GESTION PRESUPUESTAL	60	59,0	98,3%

TOTAL	100	99,0	99,0%
-------	-----	------	-------

1.3. HALLAZGOS DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA

En el desarrollo del presente proceso auditor se establecieron tres (3) hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

Cuadro 3. Hallazgos del Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Vigencia 2023

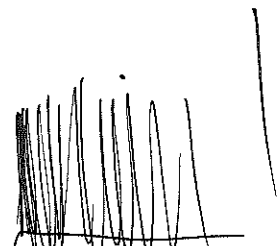
Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos	4	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	
5. Sancionatorios	0	

1.4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta el Hospital Local de Puerto López E.S.E deberá elaborar el Plan de Mejoramiento, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos detectados por la Contraloría Departamental del Meta y que hacen parte de este informe.

El formato F10A_CDM Presentación Plan de Mejoramiento deberá ser enviado a través del correo ventanilla-unica@contraloriameta.gov.co con copia a siameta@contraloriameta.gov.co, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de este informe, conforme con lo establecido la Resolución 342 de 2023.

Villavicencio, 17 de abril de 2024



JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental del Meta

2. RELACIÓN DE HALLAZGOS

2.1. RENDICIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CUENTA

El Hospital Local de Puerto López E.S.E logró un concepto favorable con una calificación de 100 puntos en la presentación de los formatos y anexos de la rendición de la cuenta vigencia 2023. Al realizar el proceso de cruce de datos en las matrices de Gestión Financiera y Gestión Presupuestal, se identificó que la entidad cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta al 100%, mientras que en suficiencia obtuvo un resultado del 100% y en calidad (veracidad) sólo un 100%; por lo tanto, se determina que la información cargada en la plataforma de SIA Contralorías fue presentada a cabalidad como lo establece la Resolución 342 de 2023.

En la valoración de la matriz Gestión Financiera y Gestión Presupuestal encontrarán puntualmente los hallazgos de cada uno de los siguientes formatos:

- F06_CDM Ejecución Presupuestal de Ingresos
- F05A_CDM Registros presupuestales
- F19A_CDM Anexo cierre fiscal

2.2. GESTIÓN FINANCIERA

A continuación, se presentan los hallazgos que fueron encontrados al realizar el cruce de la información rendida por la entidad que está involucrada en la revisión de la matriz de Gestión Financiera:

Hallazgo 1:

Se realiza el cruce entre el Estado de Situación Financiera y el Libro Mayor y Balance (anexos del formato F01_AGR) donde se presenta una diferencia de \$118.580.000 en la cuenta del pasivo y 212.823.070 en la cuenta del patrimonio.

CUENTA	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	BALANCE DE PRUEBA O LIBRO MAYOR	DIFERENCIA ESF FRENTE A BALANCE DE PRUEBA O LIBRO MAYOR
PASIVO	2.851.508.944	2.732.928.944	118.580.000
PATRIMONIO	4.166.362.565	3.953.539.495	212.823.070

Respuesta entidad:

"Por error involuntario el área de contabilidad suministró balance de comprobación sin la actualización de los procesos Judiciales y el registro del cierre del Ejercicio; el cual género como Resultado Utilidad de la vigencia 2023; por lo tanto, para subsanar el error se

adjunta balance de comprobación Anual vigencia 2023, cuyo saldo a diciembre corresponde al saldo reportado a la Contaduría General de la Nación en la plataforma Chip"

Conclusión CDM:

Es de recibo la respuesta allegada por la entidad frente a la diferencia establecida en el informe preliminar, Sin embargo esta Contraloría confirma el Hallazgo toda vez que la entidad en su momento, no realizó el cargue de información conforme a la Resolución 342 de 2023. **Se confirma el hallazgo con alcance administrativo.**

2.3. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se verifica la información reportada por la entidad en las plataformas SIA (Contralorías/Observa) con respecto a la gestión presupuestal e igualmente, se examina la información del proceso contractual, donde se encuentran los siguientes hallazgos:

Hallazgo 2:

Se verifica el formato F06_CDM y sus anexos, donde se evidencia que no se encuentran adjunto el Acto administrativo de liquidación y desagregación del presupuesto efectuado por el gerente / representante legal.

Respuesta entidad:

"En la rendición de la cuenta anual del 2023, se subieron los siguientes actos administrativos como anexos del formato F06_CDM

- A) *Resolución 10 de 2022 del Comité de Hacienda Municipal COMFIS por medio es aprobado el presupuesto consolidado del Hospital Local de Puerto López ESE para la vigencia fiscal 2023*
- B) *Acuerdo 02 de 2023 de la Junta Directiva del Hospital por medio del cual se aprueba el proyecto del presupuesto desagregado del Hospital Local de Puerto López ESE, para la vigencia fiscal 2023.*

El acuerdo 02 de 2023 de la Junta Directiva del Hospital contiene el presupuesto desagregado para la vigencia fiscal 2023.

De acuerdo a la observación 2, se procede a cargar en el aplicativo SIA CONTRALORIAS, la resolución 124 del 31 de diciembre de 2022 por medio del cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos desagregado del Hospital Local de Puerto López ESE, para la vigencia fiscal 2023.

Esperamos de esta forma haber subsanado la observación."

Conclusión CDM:

Se realiza la verificación en la plataforma de SIA Contralorías y la entidad presenta correctamente el anexo faltante al formato F06_CDM como se requirió en el Informe Preliminar. Sin embargo esta Contraloría confirma el Hallazgo toda vez que la entidad en su momento, no realizó el cargue de información conforme a la Resolución 342 de 2023. **Se confirma el hallazgo con alcance administrativo.**

Hallazgo 3:

Hay incoherencia en la fecha del último registro presupuestal entre la información reportada en los formatos F05A_CDM y el anexo cierre fiscal del formato F19A_CDM.

Respuesta entidad:

"Efectivamente se cometió un error al digitar la fecha del último registro presupuestal, donde se registró 23/12/2023 y la fecha correcta era 31/12/2023.

Se procede a corregir el formato y cargarlo nuevamente a la plataforma SIA OBSERVA, Esperamos de esta forma haber subsanado la observación."

Conclusión CDM:

Se verifica el anexo cierre fiscal del formato F19A_CDM actualizado en la plataforma de SIA Contralorías y se confronta nuevamente con la información reportada en el formato F05A_CDM evidenciándose la corrección presentada en el informe preliminar. Sin embargo esta Contraloría confirma el Hallazgo toda vez que la entidad no realizó en su momento, el cargue de información conforme a la Resolución 342 de 2023. **Se confirma el hallazgo con alcance administrativo.**

Hallazgo 4:

Al evaluar la gestión del recaudo en el formato F06_CDM Ejecución Presupuestal de Ingresos, se identifica que el Hospital Local De Puerto López E.S.E. no cumplió con el valor presupuestado del Aforo Definitivo de \$ 11.450.766.206.00. La entidad sólo percibió el 85.5% de este valor, quedando un saldo por recaudar de \$1.655.315.012(14.5%).

El Régimen Contributivo fue la cuenta con más bajo recaudo, se tenía presupuestado recibir \$1.958.131.554.00 y sólo se obtuvo \$1.366.501.241.00 (69.8%).

Respuesta entidad:

"Es cierto que el Hospital solo recaudó el 85.5 % del aforo definitivo, quedando saldo por recaudar por \$ 1.655.315.012, pero también es cierto que la crisis que vive el sector salud está afectando el recaudo oportuno de la cartera que se tiene con las EPS, especialmente con el régimen subsidiado.

En los primeros meses del año 2024 ya se ha recaudado por concepto de cuentas por cobrar del año anterior suma de \$ 859.408.023.00, lo mismo sucede con el rubro Plan de Intervenciones Colectivos donde quedó pendiente por recaudar a 31 de diciembre de 2023 la suma de \$ 213.433.743, valores que fueron recaudados durante el mes de febrero de 2023.

Se espera que en transcurso del año 2024 se recaude por concepto de cuentas por cobrar de la vigencia anterior una buena parte del valor no recaudado en el 2023.

También es bueno tener en cuenta que la gerencia del Hospital Local de Puerto López ESE realizó contención del gasto para mitigar el menor valor recaudado y de esta forma mantener el equilibrio presupuestal terminando con un menor valor comprometido por la suma de \$1.290.920.178.00

Como se puede evidenciar, a pesar de haber tenido un menor valor recaudado respecto al presupuesto aprobado, esto no puso en peligro la estabilidad financiera de la institución."

Conclusión CDM:

Son válidos los argumentos presentados por la entidad frente al resultado de la gestión de recaudo por parte del Hospital Local de Puerto López E.S.E, sin embargo esta Contraloría Confirma el Hallazgo toda vez que las acciones adelantadas por la administración no fueron suficientes en términos de recaudo y gasto, ya que a pesar de las acciones adelantadas, recauda 9.795.451.194 y compromete 10.158.429.028,65, generando un déficit presupuestal. **Se confirma el hallazgo con alcance administrativo.**

Es importante anotar que los formatos presentados por las entidades en la rendición de la cuenta forman parte de las herramientas de trabajo del equipo auditor de la Contraloría Departamental del Meta, por lo tanto, es necesario hacer estricto cumplimiento en el cargue de la información como lo establece la Resolución 342 de 2023 en su artículo 25º Formatos y sus respectivos anexos e igualmente, tener en cuenta el Anexo 1. Instructivo Formatos que se encuentra adjunto a este documento.

No subir toda la información a SIA Observa y/o no realizar el cargue oportuno de la misma; además de no reportar correctamente la información en los formatos



de SIA Contralorías, está dentro de las conductas sancionables dispuestas en el artículo 101° de la Ley 042 de 1993.

La Contraloría Departamental del Meta, dará aplicación a lo dispuesto en la Resolución 342 de 2023, Capítulo IV de la Presentación y forma de rendir la cuenta, Artículo 8 "INOBSERVANCIA DE LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN" (... en concordancia con el artículo 268 de la Constitución Política y la Ley 42 de 1993)

3. ANEXO

3.1. ANEXO 1. TABLA DE HALLAZGOS

Cuadro 4. Tabla de Hallazgos del Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta Vigencia 2023

CLASIFICACIÓN DE LOS HALLAZGOS							
Nº	A	D	F	P	DESCRIPCIÓN	PRESUNTO DETRIMENTO	PAGINA DEL INFORME
1	X				Diferencia de \$118.580.000 en la cuenta del pasivo y 212.823.070 en la cuenta del patrimonio del Estado de situación Financiera y el Libro Mayor y Balance.		8
2	X				En el formato F06_CDM y sus anexos, no está anexo el Acto administrativo de liquidación y desagregación del presupuesto efectuado por el gerente / representante legal.		9
3	X				Hay incoherencia en la fecha del último registro presupuestal entre la información reportada en los formatos F05A_CDM y el anexo cierre fiscal del formato F19A_CDM.		10
4	X				Según la gestión del recaudo conforme al formato F06_CDM Ejecución Presupuestal de Ingresos, se identifica que el Hospital Local De Puerto López E.S.E. no cumplió con el valor presupuestado del Aforo Definitivo de \$ 11.450.766.206.00. La entidad sólo percibió el 85.5% de este valor, quedando un saldo por recaudar de \$1.655.315.012(14.5%).		10
A.	Hallazgos Administrativas						4
D.	Hallazgos Disciplinarias						0
F.	Hallazgos Fiscales						0
P.	Hallazgos Penales						0
TOTAL HALLAZGOS							4
DP.	VALOR HALLAZGOS FISCALES						0

